Bases para participar en la recompensa de la encuesta.

"Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea" es una encuesta en línea de satisfacción de servicios para los clientes. El cliente podrá evaluar los servicios de gasolineras MasGas y estará participando por recompensas.

En cargas a partir de 25 LITROS o más de combustibles G-super y G-premium con cualquier forma de pago aceptada por los establecimientos participantes (estaciones de servicios MasGas), recibe un ticket con el cual podrás acceder a la Encuesta de satisfacción en línea. Contesta la encuesta de satisfacción de servicios en línea y participa para ganar una recompensa aleatoria de $1,000.00 (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido en vales a cambiar por combustible para tu próxima carga de combustible en cualquier estación de servicio MasGas.

Restricciones

a. Las cargas de combustible no son acumulables.

b. En cargas a partir de 25 LITROS de combustible dará derecho únicamente a un registro válido en la base de datos de la promoción, aún cuando el importe tenga dos o más múltiplos superiores de esta cantidad.

c. Las cargas con combustible G Diesel no participa para la promoción.

d. El participante sólo podrá ganar una vez al mes durante la vigencia de la recompensa de la campaña "Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea".

e. Queda prohibido la venta del ticket para acceder a la encuesta "Evalúanos y Participa |

Encuesta de satisfacción en línea".

f. Cada código QR para acceder a la encuesta es un único, por lo que no existe duplicidad.

g. Los ganadores de la recompensa serán seleccionados por un software de manera aleatoria.

h. La recompensa no es transferible, ni será canjeable por dinero en efectivo u otro tipo de producto que no sea el mencionado en estas bases de participación, bajo ninguna circunstancia.

i. No es acumulable con otras promociones.

j. Los premios se entregan únicamente en territorio nacional Mexicano en el lugar y fecha indicada en las bases.

k. La recompenza se entregara en vales de distintas denominaciones, IVA incluido, al ganador.

l. Queda estrictamente prohibido la falsificación, impresión, clonación y creación de vales de combustibles otorgados como recompensa al ganador. En caso de que la persona sea sorprendida entregando vales apócrifos en las estaciones de servicio, en el acto, se procederá a realizar los cargos legales en las circunstancias señaladas, y se le negará la participación a la promoción definitivamente invalidando automáticamente su recompensa permanentemente durante la viegencia de la promoción.

m. No podrán participar empleados directos pertenecientes a Servicios Innovadores del Sureste, S.A. de C.V. y/o sus filiales.

n. No podrán participar menores de 18 años de edad.

o. La recompensa será utilizada únicamente en estaciones de servicios MasGas.

Condiciones

a. En Cargas iguales o mayores a 25 LITROS en combustibles en la estacion de servicio MasGas de tu preferencia. Participan únicamente productos G-Super y G-Premium para obtener acceso a la "Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea".

b. El ticket con el código QR que redirige a "Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea" será entregado por el Generador de Fans (despachador) después que el cliente haya realizado el pago de su carga de combustible.

c. Para acceder a la Encuesta de satisfacción en línea es necesario contar con escáner de QR en el smartphone y/o tableta electrónica del cliente.

d. El cliente será el único que podrá contestar la encuesta de satisfacción en línea.

e. Se debe escanear el código QR para acceder a "Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea" y contestar la encuesta para poder participar en en la recompensa semanal de manera aleatoria por $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido. Los siguientes campos deberán de ser contestados con datos verdaderos para garantizar la entrega de la recompenza en caso de resultar seleccionado :
   a. Nombre Completo
   b. Teléfono y/o correo electrónico

f. Se seleccionará un ganador cada semana por software de manera aleatoria, el cual

será acreedor a la recompensa de la encuesta “Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea”.

g. Se anunciará y publicará al ganador semanal los días Sábado de cada semana a las 12:00 p.m., durante la vigencia de la promoción, en la página web oficial MasGas dentro de la plataforma Facebook y en la página web:
   a. http://www.esmasgas.com.mx/
   b. https://www.facebook.com/MasGasMexico

h. Al anunciarse al ganador en las plataformas mencionadas, se le notificará vía correo electrónico y/o llamada telefónica de la recompensa. Posteriormente, se acordará fecha, hora y estación de servicio MasGas para la entrega de la recompensa.

i. Los ganadores deberán presentarse a la hora, fecha y estación de servicio MasGas acordado al comunicarse. Posterior, es obligatorio mostrar en ventanilla de facturación de la estación una identificación oficial:
   a. Identificación oficial vigente INE,
   b. Licencia de manejo,
   c. Cartilla militar
   d. y/o Pasaporte.

j. El ganador recibirá $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido en vales de diversas denominaciones para poder redimir/canjear por combustible en los productos participantes: G-Super, G-Premium y G-Diesel, en cualquiera de las estaciones MasGas dentro de la república Mexicana.

k. El premio se entrega exclusivamente al ganador, no se aceptan cartas poder ni ningún otro documento de representación legal.

l. Por ningún motivo se enviará o entregará la recompensa fuera de las estaciones MasGas bajo ningún medio, vía y/o circunstancia. En caso de que el ganador no pueda asistir a la hora, fecha y lugar acordado, se podrá comunicar al teléfono (993) 3 10 28 60 en días hábiles (Lunes a Viernes) en horarios de 09:00 a.m. a 06:00 p.m. y sábados de 09:00 a.m. a 01:00 p.m. para ajustar únicamente la fecha y hora de la entrega del premio.

m. En caso de que el participante ganador del premio requiera realizar algún gasto inherente para su entrega, uso o para llevarlo consigo a su lugar de origen, tales como transporte, alimentos, hospedaje, combustible, seguros, peajes, limpieza y/o mantenimiento, y/o cualquier otro, correrán por su propia cuenta y no le serán reembolsables de forma alguna.

n. En caso de que se anuncie al participante ganador y no emita respuesta conforme al contacto que proporcionó, dentro de un plazo de 3 días hábiles (Lunes a Viernes), se seleccionará otro participante ganador; donde se publicará en la plataforma y página web mencionada anteriormente.

o. Todas las estaciones MasGas dentro de la república Mexicana son participantes en la encuesta de satisfacción.

p. Todos los participantes de esta promoción aceptan automaticamente las bases, términos y condiciones, estipulados por los organizadores y que estos puedan ser

modificados por los mismos así como de las decisiones que adopten sobre cualquier cuestión prevista o no prevista en ellas, los Organizadores se reservan el derecho a descalificar de la participación promoción a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados "hackers" (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados "caza promociones" (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio del sorteo sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos, morales o incluso ilegales).

q. Una vez entregado la recompensa, no se podrá realizar reposición los vales, en caso de extravío, robo o pérdida.

r. El ganador podrá cargar y canjear/redimir su recompensa por combustible G Super, G Premium y/o G Diesel las veces que sea y cuando sea, únicamente en las estaciones de servicios MasGas, hasta consumir los $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido.

s. Vigencia de la promoción hasta agotar existencias.

t. Consulta el Aviso de privacidad en www.esmasgas.com.mx/aviso-de-privacidad.

Entrega de premios

1. Una vez publicados los ganadores en el sitio web MasGas y en Facebook, se contactará vía correo electrónico y/o telefónico donde se estipulará la fecha, hora y la estación de servicio MasGas más cercana al ganador para la entrega de la recompensa.

2. Posterior, se les citará a los ganadores en la fecha, hora y estación de servicio MasGas indicado,

3. Será obligatorio presentarse a ventanilla de facturación de la estación de servicio con una identificación oficial:
   a. Identificación oficial vigente INE,
   b. Licencia de manejo,
   c. Cartilla militar
   d. y/o Pasaporte.

4. Cada ganador recibirá $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido en vales IVA incluido de distintas denominaciones para poder redimir/canjear por combustible en los productos participantes: G-Super, G-Premium y/o G-Diesel, en cualquiera de las estaciones MasGas dentro de la república Mexicana.

5. El premio es único y personal, por no se otorgará a personas en representación legal, cartas poder u otro documento, familiares y conocidos del ganador.

6. La recompensa no es transferible, ni será canjeable por dinero en efectivo u otro tipo

de producto que no sea el mencionado en estas bases de participación, bajo ninguna circunstancia.

7. Una vez entregado el premio, estaciones de servicios MasGas, Servicios Innovadores S.A. de C.V. y sus filiales se deslindan de toda responsabilidad y no habrá reposición en caso de extravío, robo o pérdida del premio.

8. El ganador podrá cargar combustible G Super, G Premium y/o G Diesel las veces que sea y cuando sea, únicamente en las estaciones de MasGas, hasta consumir los $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido de recompensa.

Uso de la recompensa

Una vez entregado el premio, el acreedor de la recompensa, puede utilizarlo para canjearlo/redimir en combustible G Super, G Premium y/o G Diesel en estaciones de servicios MasGas, la veces que necesite cargar, las 24 horas del día, los 365 días del año (+1 días en año bisiesto) hasta consumir los $1,000.00 MXN (Mil pesos 00/100 M. N.) IVA incluido.

Cada carga que haga el acreedor y requiera cajear/redimir por la recompensa; deberá entregar el vale al agente generador (despachador) donde se verificará la autenticidad del vale de combustible. No se podrá cambiar ni dar cambio de vales de combustible con otra cantidad.

Responsable y organizador de la promoción

Estaciones de servicios MasGas en colaboración con Servicios Innovadores del Sureste S.A. de C.V. con domicilio en Prolongación de Avenida 27 de Febrero,Colonia Atasta de serra, No. 2801, C.P. 86100, en Villahermosa, Tabasco, México, son los únicos responsables de llevar a cabo la promoción y cumplir con la entrega de los premios del sorteo “Evalúanos y Participa | Encuesta de satisfacción en línea” siempre y cuando se cumplan con todos los requisitos establecidos en los términos y condiciones.